

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cént.

DIRECCION:
calle de STA ROSALIA n.º 7

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cént.

CASA ALEXANDRE

6 CASTILLO 6

**Relojeria.-Joyeria.-Orfebreria-
Optica**

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Sombreros (para señoras y señoritas)

Capotas (para id. id.)

Sombrillas (de encaje y raso)

Abanicos (de crespon colores surtidos)

Corses (de corte elegante y última novedad)

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Objetos artísticos y adornos de sala, propios para regalos.

GRAN NOVEDAD

ACABA DE RECEBERSE EN LA

SOMBRERERIA

BATISTA

la **ULTIMA MODA** de
MODELO.

en sombreros hongos, que se distingue por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERIA BATISTA
FRENTE A LA INTENDENCIA

SOCIEDAD DE TELÉFONOS

No habiendo sido posible en los trabajos preliminares de constitución de esta Sociedad, dirigirse á todas las personas que por sus circunstancias pudieron suscribirse con acciones ó abonos, esta Junta ha acordado hacerlo público rogando á las que se hallen en este caso y deseen ser abonadas ó accionistas, se sirvan manifestarlo en casa de D. Manuel Herrera, Tesorero de la Sociedad.

Necesitando esta Sociedad un ordenanza encargado de ayudar e montage de líneas, custodio de las dependencias, cobranza y demás obligaciones propias al empleo se abre un concurso para proveer la plaza bajo las condiciones siguientes:

1.º Los aspirantes lo solicitarán por escrito de su puño y letra.

2.º En esta solicitud especificarán su edad, estado y demás condiciones que puedan influir en la elección.

3.º El sueldo será de sesenta pesetas mensuales y casa habitación en la Central.

Las solicitudes que se admitirán hasta el día 15 de este mes deben dirigirse al Sr. Presidente calle del Sol núm. 4.

Sta. Cruz de Tenerife 4 junio 1894.
Por acuerdo de la Junta.—El Secretario

HAROLD MORISSET.

REY

Sastre

Candelaria, núm. 31

SE VENDE.—En el pueblo de Fasnía un molino de viento para harina y gofio, con dos piedras, que funcionan á la vez.

El precio es muy económico; en esta imprenta se informará.

CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.—Darán razón, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

SE NECESITA con toda urgencia un ama de cria.—Darán razón es esta imprenta.

SE VENDE: una magnífica mesa escriptorio de caoba; una estantería con mostrador; una colección de kilos y otras de libras; una carretilla; tres grandes tinajas; y otros varios objetos propios para el comercio.—Darán razón Candelaria núm. 31.

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

SE VENDE.—La casa de planta alta calle de Santa Rosalia esquina á la de Amargura.—Da án razón calle del Castillo núm. 3.

VENTA.—La de una finca rústica en el camino de los Coches, propia para cualquier cultivo, que mide 2084 metros de terreno de clase superior, parte en la zona de solares, con árboles y alguna vid, teniendo estanques, atarjea y aguas propias.—Darán razón en la casa calle de S. Lorenzo núm. 5.

PIPAS VACIAS.—Se vende una partida de las mismas madera virginia y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Dirijase casa Juan Croft, Marina núm. 11.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 11 DE AYER.	
Barómetro	762.20
Termómetro a la sombra	25.0
Humedad relativa	58.3
Viento	N. N. E.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas h.	0 milímetros
Cielo, parte cubierta	0 décimas.
Tempra. máxima de ayer	25.8
Id. mínima de anoche	17.9
Estado del mar	Llano.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy—S. Isaac Monje, mr. y Sta. Clotilde, reina.
Santo de mañana—S. Norberto, ob. y fund.

CULTOS PARA MAÑANA
Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones del Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones cultos al corazón de Jesús

Parroquia Castrens.

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

- 1443 Muere el infante de Portugal D. Fernando.
- 1893 El bandido cubano Manuel Garcia sostiene un encuentro contra la guardia civil.

REGISTRO CIVIL

Días 3 y 4

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Elvira Fernanda Sejudo y Suarez.
Maria de las Nieves y Trujillo.
Israel Torres y Rodriguez.
José Infante y Expósito.
Marcelino Illada y Gutierrez.
Catalina Porsell y Melián.

DEFUNCIONES

Juan Bango y Nieto de Trassona, provincia de Oviedo, viudo, 57 años—San Francisco—Cirrosis Atrofica hepatica.
Consuelo Sigü y Acebedo, de esta ciudad, de 4 años—La Luz—Fiebre tifoidea.
America Lutzardo y González, de esta ciudad, de 8 meses—Jesús Nazareno—Meningitis bacilar.

Juan Hernandez, de esta ciudad, de 15 años.—Lavadero—Asma Cardíaca.
Israel Torres y Rodriguez, de S. Andrés, de 3 dias—Atrepsia.
Nieves Bermudes y Trujillo, de esta ciudad, 4 dias—La Rosa—Raquitismo.

MATRIMONIOS

Ninguno.

EL REAL DECRETO DE INDULTO

La «Gaceta» del 17 de mayo último publica el Real Decreto, concediendo indulto para solemnizar con un acto de real clemencia el cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Dice así:

«Para solemnizar con un acto de clemencia el cumpleaños de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la monarquía española;

En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y como Reina Regente del Reino, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados por cualquiera de los delitos comprendidos en la sección 3.ª del cap. 1.º, y en las secciones 1.ª y 3.ª del cap. 2.º del tit. 2.º; en los títulos 3.º 5.º y 6.º; en los capítulos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del título 8.º; en los títulos 11 y 12; en los caps. 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 8.º del título 13 del libro 2.º del Código penal.

Art. 2.º Cuando se hubiera cometido, por medio de la prensa, alguno de los delitos expresados en el artículo anterior, el indulto será de la totalidad de la condena.

Art. 3.º Concedo también indulto total, cualquiera que haya sido el delito cometido, á los sentenciados á arresto mayor.

Art. 4.º Concedo asimismo indulto total á todos los penados por cualquier delito á quienes sólo faltare seis meses ó menos del tiempo necesario para extinguir sus condenas.

Art. 5.º Exceptuáanse de las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º, los que sufran condenas por delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte.

Art. 6.º El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en el caso comprendido en el artículo 2.º y lo mismo hará cuando se trate de delitos que tengan señalada en el Código la pena de arresto mayor.

Art. 7.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que se haya dictado sentencia firme; ó que la pronunciada sea de las que puedan tener este caracter mediante la no interposición de los recursos que procedan contra ella.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Quinta. Que no hayan disfrutado de los beneficios de otro indulto, sea general ó parcial.

Y sexta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales durante el tiempo que lleven en unas ú otros.

Art. 8.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto si reincidieren los indultados. En ese caso, y aparte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitida por el presente decreto.

Art. 9.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 10. El indulto concedido por este decreto se aplicará, cualquiera que haya sido el Tribunal sentenciador, así en la

Península como en las provincias de Ultramar.

Art. 11. Las disposiciones de este decreto tendrán aplicación á los delitos comprendidos en los artículos de los Códigos penales que rigen en Guerra, Marina y Ultramar, equivalentes á las del Código penal ordinario.

Art. 12. Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas, aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al ministerio de Gracia y Justicia, al de Guerra, al de Marina ó al de Ultramar, en sus respectivos casos, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de la condena que se hubiere cumplido y del que, hecha la rebaja, restare al penado.

Art. 13. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 14. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca su ejecución.

Dado en Palacio á dieciséis de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—
MARIA CRISTINA.—El presidente del Consejo de ministro, *Praxedes Mateo Sagasta.*

Omisión importante

Al publicar ayer el importante discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Marqués de Villasegura, omitimos dos párrafos, uno de ellos de especial interés, por lo que los insertamos hoy, reproduciendo también algunos intermedios para que los lectores no pierdan el sentido de la bien pensada oración.

La causa de tal error no ha sido culpa nuestra, sino de que el extracto de la *Gaceta* del 21 de mayo, de donde copiamos el aludido discurso, suprime también los indicados párrafos, que el primero sigue al que termina «quiero dejar á mi ilustre amigo los cuidados de aquella isla» y no podíamos suponer que el periódico oficial estuviese equivocado.

Dice así el indicado párrafo:

«Es más; si el Sr. León y Castillo conservase en Tenerife y una parte del Archipiélago la influencia que en otro tiempo tuvo, confieso que mi primer acto después de jurar el cargo de Senador, habría sido ponerme resueltamente á su lado en todo lo que á intereses de Canarias se refiere, sumando mi inexperiencia á su gran saber político, mi buena voluntad á su influencia poderosa; pero, por razones que yo deploro desde el fondo de mi alma, se ha alejado el Sr. León y Castillo de la arena política de una parte del Archipiélago, de Tenerife principalmente, lo que ha traído como lógica consecuencia la pérdida de una parte de su influencia, si bien es verdad y es muy justo reconocer que la conserva y muy grande, en la otra parte, en la Gran Canaria principalmente; tremenda injusticia si así no fuera! Rota pues, la comunidad de ideas con aquellos pueblos y los hombres que los representan, desconoce el señor León y Castillo sus necesidades é ignora las aspiraciones de los mismos y las medidas convenientes para su engrandecimiento. Este, pues, es el vacío que me propongo llenar en esta Alta Cámara, é interin el Sr. León y Castillo no se convenga de que desde las alturas en las que sus méritos, saber y especiales dotes personales le han colocado, no se puede sin grave perjuicio para los intereses patrios, ser padre cariñoso y generoso de un pueblo y padrastrero de otros; es decir, de aquellos que nacidos hermanos y sumados, forman la entidad provincia, que tanto al Sr. León y Castillo como á mí nos ha honrado otorgándonos su representación en esta Alta Cámara.

Mucho siento haberme visto obligado á aludir á un Sr. Senador ausente, y por ello necesito hacer una aclaración. Ajeno por principio, educación y modo de ser, á molestar directa ni indirectamente á ningún ausente, no tengo inconveniente en declarar que si cualquiera de mis pa-

labras ó conceptos molestasen le susceptibilidad del Sr. León y Castillo, quedarían por este sólo hecho retiradas interin dure su ausencia de esta alta Cámara.

Hablo, pues, en nombre de Tenerife, el asunto así lo requiere, ya que hallándose en esta isla la capital de la provincia, y la que más inmediatamente reclama medios de defensa en armonía con el estado actual del arte de la guerra.

Es, además, Tenerife, el centro del Archipiélago, por su riqueza, población é incomparable situación geográfica, como podéis ver en rápida ojeada en las estadísticas oficiales.

Con otros asuntos relativos al bienestar de las Canarias, he de molestar al Senado, y entonces se verá que los que hemos nacido en la isla madre del Archipiélago, los que nos inspiramos en las ideas y los deseos de sus habitantes, no alimentamos mezquinos egoismos.»

Noticias de la Provincia

Juzgados

Entre los 33 diputados que gestionan el restablecimiento de los suprimidos Juzgados, figura el Sr. Arroyo solicitando los de la Laguna y Orotava, y el señor Quintana, el de Arrecife.

Regreso

Esta mañana á las 6, han regresado á esta capital, de su viaje á la Orotava y al norte de la isla, los Sres. Capitán general y Gobernador civil, con su apreciable familia.

Hacienda

La *Gaceta* del día 21 de mayo publica una Real orden resolviendo, que los artículos 10, 11, 12, 13, y 15 del reglamento provisional de la Inspección de Hacienda pública, de 14 de septiembre de 1893, son aplicables á todos los casos en que se confieran comisiones á los empleados de Hacienda de la Península é Islas Baleares y Canarias.

Exámenes

Por el Rector de la Universidad de Sevilla han sido nombradas las siguientes comisiones de profesores del Instituto provincial, para presidir los exámenes de prueba de curso en los colegios incorporados:

ESTABLECIMIENTO DE 2.^a ENSEÑANZA Y COLEGIO «SANTO TOMÁS» DE ESTA CAPITAL

Letras.

Don Hilario del Olmo.

» Manuel Ossuna.

Ciencias.

Don Quintin Benito.

» José Calvo.

COLEGIO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Letras.

Don Francisco Ruiz Macías.

» Hilario del Olmo.

Ciencias.

Don Quintin Benito.

» José Calvo.

PARA LOS COLEGIOS DE LAS PALMAS

Letras.

Don Francisco Ruiz Macías.

» Antonio Zerolo.

Ciencias.

Don Quintin Benito.

» José Calvo.

En la escuela de Náutica de la provincia han terminado los exámenes ordinarios del curso académico de 1893 á 94, obteniendo los alumnos las siguientes clasificaciones: sobresaliente 1; notable 1; buenos 8; aprobados 12; suspenso 1.

Ingresos

Los ingresos hechos en el Banco de España durante el mes de mayo por liquidaciones practicadas en la Intervención de Registros son los siguientes:

	Pesetas.
Carga	518'00
Descarga	2.176'50
Viajeros	1.103'25
Sobre fletes	465'99
Colonias	13.945'71
Alcoholes	22.512'41
Venta de documentos	673'60
Derechos de cuarentena	1.631'61
Total	43.025'07

Nombramiento

Ha sido nombrado notario de esta provincia con residencia en Granadilla, Don Ovidio García Romero.

Comisión permanente

La Comisión permanente celebrará sus sesiones en el presente mes los días 1—5—6—8—9—12—13—15—16—19—20—22—23—26—27 y 30.

Espectáculos

El día 1.^o del próximo mes de julio, embarcará en Barcelona en viaje para Puerto Rico, la célebre *compañía infantil* que tantos aplausos ha conquistado en los teatros de la Península, y se propone dar en el de esta capital algunas representaciones.

Acopios

Las subastas de acopios para conservación de las carreteras de Las Palmas al Puerto de la Luz, y de dicha ciudad á Agaete, durante el año económico de 1893 á 94, han sido adjudicadas á favor de D. Manuel González y Monagas, por las cantidades respectivamente de 12,500 y 14,900 pesetas.

Gastos municipales

Durante el mes de mayo último, ha gastado el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en reparaciones de caminos vecinales, puentes y cañerías, y en la semana del 28 hasta el 2 del corriente, la cantidad de 233 pesetas.

Compra

Por la Comisaría de guerra, se anuncia la compra de varios artículos de consumo para la factoría de utensilios de esta plaza en la segunda quincena del presente mes. Las personas que quieran hacer proposiciones pueden dirigirse á dicho Establecimiento.

Lotería

De los billetes vendidos en la Administración principal de Loterías de esta capital para el sorteo que se celebró en Madrid el día 21 de mayo último, han obtenido premio de 500 pesetas los números 6.361, 6.362, 5.769, 8.177, 10.707, 15.374 25.455 y 25.458.

Se han recibido los billetes para el sorteo que tendrá lugar el día 11 de junio actual á veinte y cinco pesetas el décimo siéndole el premio mayor de 500.000.

Tribunales

Mañana se verá en juicio oral la causa seguida por estafa contra José Hernández Díaz, vecino del Realejo alto, al que defenderá el letrado Sr. Pulido.

También se verá la instruida por hurto contra José Acosta Morales y Domingo Acosta Pacheco, que serán defendidos por el abogado Sr. Hernández y González.

Noticias Generales

Madrid 21.—Anoche se produjo una verdadera alarma en el teatro Eldorado, causando gran confusión é infinidad de percances, caídas, desmayos y gritos por haberse oído los pitos de los serenos que pedían auxilio indicando que había fuego en la calle de San Pablo.

—En vista de que Alemania aplica á los productos españoles la tarifa general, se decidió aplicar á Alemania la tarifa máxima española, procurando la pronta aprobación del tratado hispano-alemán.

El Consejo ha durado seis horas. Han sido ejecutados en Barcelona los seis reos anarquistas sin que haya ocurrido ningún incidente desagradable.

También ha sido ejecutado en París el anarquista Henry, el cual gritó en el cadalso: ¡Viva la anarquía!

Han sido presos varios individuos del público que respondieron al grito de Henry, dando otros vivas al reo y á la Comuna.

Madrid 22.—Reina un frío desusado. En las escaleras de la plaza Mayor han encontrado un muchacho helado.

En algunas ciudades del Norte ha nevado.

El señor Sans pedirá mañana al Congreso que se ascienda á los sargentos licenciados de 1885 á segundos tenientes de la reserva retribuida.

París.—Ha sido capturado un importante dinamitero, descubriendo la organización de los comités y juntas de anarquistas y documentos sobre la explosión del hotel Foyat.

En casa del abate Gartner se ha recogido una bomba con la mecha encen-

didada cargada con pólvora clorata y metralla.

Se halla enfermo en Barcelona el anarquista Salvador.

—Se han reunido con los señores Martínez Campos y Moret los individuos de la legación de Tánger, ocupándose de los medios de desarrollar nuestra política en Marruecos.

Los agentes de Bolsa ofrecerán al señor Amós su concurso si el Banco de España aprueba las bases del impuesto sobre la renta, por creerlas convenientes al país y al comercio.

—El señor Junoy se propone interpelar al señor Aguilera acerca de las deficiencias y del retraso incomprensibles del servicio telegráfico.

El vapor «Berenguer» ha llegado á Torremar (Málaga) procedente de la Habana con cargamento de azúcar y pasajeros para Barcelona.

Durante la travesía el barco tuvo que arrojar al mar dos mil sacos de azúcar que importaban treinta mil duros.

En la línea de Bobadilla á Algeciras dos trenes de viajeros que venían en sentido contrario estuvieron á punto de chocar entre Almoraina y Castellar.

Gracias á los esfuerzos de los maquinistas que pudieron parar á tiempo los trenes se pudo evitar el choque, que sin duda hubiera ocasionado gran número de víctimas.

Las últimas tormentas que han descargado en la provincia de Toledo han ocasionado inundaciones en los pueblos de Tembleque y el Romeral, destruyendo las cosechas.

En la Asamblea centralista el Directorio ha sido sustituido por una junta nacional, quedando muchos descontentos de esta solución.

Dícese que si Alemania impone á nuestros productos un recargo del 50% por 100, España aplicará la tarifa prohibitiva á los productos alemanes.

En Granada y Jerez han sido muy obsequiados los marinos franceses.

El ministro inglés en Tánger ha salido á recorrer la costa marroquí á bordo de un crucero inglés.

Créese que se propone ir á Marraskesh, comentándose mucho la expedición.

En Rabat varios brasileños apalearon al vice-cónsul de Portugal.

El ministro portugués en Tánger ha hecho las oportunas reclamaciones.

Madrid 23.—El partido de la Unión constitucional de Cuba se retraerá en las próximas elecciones.

Los señores Sagasta y Moret han dicho que se esforzarán para aprobar los tratados y demostrar que la culpa de lo ocurrido la tienen los conservadores.

—Los ministros se han opuesto á la pretensión del señor Moret de declarar que estarían abiertas las Cortes hasta aprobarse los tratados.

Los vinos españoles pagarán en Cuba el 25 por 100 de los derechos que pagan los vinos extranjeros.

En Trieste ha habido tres defunciones de fiebre amarilla; los atacados proceden del Brasil.

—El *New-York Herald* publica en telegrama de Madrid la noticia de que el ministro de los Estados Unidos en la corte, mister Hannis Taylor, ha obtenido del gobierno español la promesa de que se pagará una indemnización de 17,000 pesos oro á los misioneros protestantes que fueron expulsados en las Carolinas.

El «Herald» añade que las iglesias, escuelas y propiedades de los misioneros fueron confiscadas; que el gobierno español ha resistido largo tiempo las reclamaciones por este asunto, y que continúa oponiéndose á que vuelvan á Ponapé los misioneros.

Efectivamente, en uno de los últimos Consejos de ministros se acordó conceder en oro americano dicha indemnización.

El señor marqués de Vadillo hará una pregunta al ministro de Estado acerca de este particular, y si no le satisface la respuesta, anunciará una interpelación.

COSMORAMA

Lo que crece el pelo

Es decir, lo que le crece el pelo á M. Etienne, suscriptor de una revista extranjera y colaborador en *pelo* ó sobre el pelo. Este señor posee desde pequeño una cabellera magnífica y muy espesa, que le obliga á hacer que el peluquero le

corte dos centímetros de pelo todos los meses.

El Sr. Etienne, sin reparar que lo mismo que á él le sucede á cualquier anarquista (hemos convenido en que el anarquista es peludo por naturaleza), y considerando á su cabellera como cosa extraordinaria y digna de llamar la atención de las gentes, coje la pluma (porque M. Etienne hace á pluma y á pelo) y se lo cuenta al orbe para que se estremezca haciendo de paso los cálculos siguientes:

«Los dos centímetros de pelo que me cortan al mes, pesan siete gramos; de modo que, si no me hubiesen cortado el pelo en toda mi vida, actualmente, que acabo de cumplir sesenta y ocho años, poseería una cabellera 16'82 metros de largo y 5.713 gramos de peso.»

Conque, ya lo saben ustedes, por si habían llegado á sospechar que M. Etienne era un hombre de poco pelo; si llega á dejarse la coleta resulta una especie de Verónica con manto.

Y, verdaderamente, es una lástima que les corten el pelo á algunos hombres, porque ¡cuídado que hubiera estado bien, de veras, M. Etienne con aquellas lanas, que pesarían cinco kilos y medio corridos.

Estos cálculos científicos tan interesantes tienen eso: que exitan fantásticamente la imaginación, y la obligan á ver, por intuición, cada cuadro que tira de espaldas.

Desafiamos á cualquiera á que, al leer la descripción del pelo de M. Etienne hecha por él mismo, no se sienta inclinado á tomárselo... en consideración.

De Nueva York

Son de *Las Novedades*, periódico que se publica en Nueva York, los dos siguientes sueltos:

«Por el vapor francés «La Bourgogne» salen hoy (14) para Europa 3.200.000 pesos en oro

Lo remiten los señores siguientes, por las cantidades que á continuación se expresan:

Lazard Frères, 1.200.000 pesos; Heidelbergl, Ickelheimer y compañía 500.000; Candenburg Thalman y compañía 500 mil; Baring, Magoun y compañía 500.000, etc.

Para estas remesas se han retirado de la subtesorería 1.900.000 pesos; lo demás se obtuvo de empresas particulares.

Tan gruesas remesas han dado motivo á muchos comentarios; más no parece que tengan significación especial ú obedezcan á causas de un orden general.

Los señores Zimmermaun y Forshay

han dado la siguiente explicación de lo que á ellos concierne:

«El oro que enviamos espera cubrir las remesas de los doblones alfonsinos que compramos en Francia con destino á Cuba. En vez de hacer el pago en letras, preferimos hacerlo en oro americano.»

«Anoche fué ahorcado por una muchedumbre indignada, en Rushylvania (Ohio) el negro Seymoar Newland, que en la noche anterior había ultrajado á la señora Juana Knowles, anciana de ochenta y un años.

La pobre víctima, sin fuerzas para defenderse de aquella bestia, sucumbió á su debilidad. Tan luego como los vecinos se enteraron del crimen organizaron un ojeo, no tardando en encontrar al negro á pocas millas de la población.

El alguacil del condado pudo conseguir que le fuera entregado el preso, que fué encerrado en la cárcel y protegido por una compañía de milicia, procedente del inmediato pueblo de Bellefontain, lo cual pudo evitar que las masas realizaran el propósito de volar con dinamita la parte de la prision en que el criminal se hallaba.

A ruegos de algun ciudadano, el alguacil hizo retirar al fin la milicia, que era precisamente lo que deseaban las turbas, quienes á eso de las nueve de la noche penetraron en la cárcel, sin hallar resistencia en los guardas, extrajeron al negro, y con una cuerda al cuello le arrastraron á un árbol, de donde fué suspendido, sin que llegara á formalizarse una especie de proceso verbal que algunos vecinos iniciaron para cubrir las apariencias.

El negro era un expresidario, y había cometido antes un crimen análogo al que ahora le proporecionó la muerte. Su víctima, la señora Knowles, está gravemente enferma, de resultas de la brutalidad de Newlan.»

El poblado de España en tiempos de Carlos II

Según D. Miguel Alvarez Osorio y Redal, escritor que se ocupó de asuntos económicos en tiempo de Carlos II, era tanta la población que había antiguamente en España, que llegaron á sembrarse de trigo y cebada hasta los peñascos, rellenándoles de tierra. Suponía que la producción llegaba á 600 millones de fanegas.

SECCION MARITIMA

BUQUES QUE SE ESPERAN

THERMOPYLAE.—Para Londres, llegará á este puerto el día 6 de junio, despachado por sus consignatarios señores Hamilton y Comp.

GAUL.—Para la Madera, Lisboa y Southampton, saldrá del 7 al 8 de junio despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

COPTIC.—Para Plymouth y Londres, saldrá el 10 de junio, despachados por los Sres. Hamilton y C.^a

DAHOMY.—Para Liverpool, saldrá del 5 al 6 de junio, despachado por su consignatario, Juan Croft.

CITTA DI GENOVA.—Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón, saldrá de este puerto el día 6 de junio, sus agentes D. Pedro Ravina.

TIJUCA.—Para varios puertos del Brasil, saldrá el día 8 del corriente despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr Dr de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 4—7'20 l,

senado

Ha quedado aplazada la interpelacion que tenía anunciada el Duque de Tetuan.

El ministro de Ultramar Sr. Becerra se ha negado á dar contestacion categorica sobre lo que piensa de las reformas de su antecesor el Sr. Maura.

MENCHETA.

Madrid 4—10'20 n,

Congreso

En la discusion sobre materias explosivas, han combatido el articulado del proyecto de ley presentado en el Congreso, los Sres. Ribot y Carvajal.

Ruiz Zorrilla

Háblase de un documento del Sr Ruiz Zorrilla, en que este hombre público acentúa sus ideas sobre el catolicismo.

Politica

Los moretistas desmienten los rumores de una crisis parcial por la cuestión de los tratados de comercio, afirmando que en el caso de modificación ministerial alcanzaría ésta á todo el gabinete, puesto que el Gobierno asume toda la responsabilidad de lo concertado.

Los fondos públicos en alza.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p⁸ interior á 69'40.

Id. id. exterior, á 79'25.

Id. amortizable, 78'50.

Acciones del Banco de España, á 394 00.

CAMBIOS

LONDRES, vista, 30'51 por £.

PARIS, vista, á 21'30 p⁸ P.

MENCHETA

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 21'80 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d¹ vista, 21'73 por 100, id. id.

Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30 64 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30 62 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30'50 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30'43 papel

TALLER DE FOTOGRAFÍA

Juan Benitez y Comp. ofrecen al público en general y en particular á sus amigos, su nuevo taller fotográfico, recientemente instalado en la calle de San Francisco núm. 29.

había enfrente, llegó al primer piso, y al ver en una manpara un tarjetón que decía: «Oficinas.» llamó.

—Adelante—dijeron desde adentro.

Pablo no tuvo más que empujarla.

La oficina en que entró se parecía á la de todas las agencias de París.

Alrededor de la estancia había una banqueta negro, reluciente ya para el uso, y en el fondo un mostrador con regilla y sus cortinillas de seda verde, que la clientela llamaba el confesionario.

Entre las dos ventanas se veía un tarjetón de zinc con este letrero:

ADVERTENCIA.

La inscripción se paga adelantada

En uno de los ángulos de la estancia estaba sentado un caballero, ante una mesa de escribir, hojeando un gran registro, mientras hablaba con una mujer que se hallaba de pié delante de la mesa.

—¿Mr. Mascarot?—preguntó Pablo con timidez.

—¿Qué le queréis?—dijo el que escribía, sin levantar la cabeza.—¿Se trata de negocios? Yo le reemplazo. ¿Deseáis escribros para colocación? Tenemos en este momento tres tenedurías de libros, una caja, una correspondencia, seis empleos en provincia. ¿Teneis quien responda de vos?

Parecía que aquel señor recitaba un anuncio ó un pregon.

—Perdonad—murmuró Pablo—quisiera hablar á Mr. Mascarot mismo, pues vengo recomendado por uno de sus amigos.

Esta declaración pareció impresionar al que escribía, y dijo con tono algo más político:

—Mi asociado está ocupado en este momento, caballero, tomáos la molestia de sentaros.

Pablo tomó asiento en el banco, y á falta de otra cosa que hacer, empezó á examinar al asociado.

Era éste alto, robusto, respirando salud, llevaba el cabello corto, tenía una nariz ridículamente encorvada, el bi-

Al mismo tiempo recitaba unas palabras monótonas, y siempre las mismas. Pobre obrero; una madre anciana á quien mantener; un brazo estropeado por una máquina.

El padre Tantaine se adelantó hácia el pobre, y de un bofetón hizo saltar lejos la gorra que cubría su cabeza.

El pobre se volvió furioso; pero al reconocer al recién llegado, pareció asustarse, y murmuró:

—¡Cogido!

Gracias á una brusca contracción del hombro, quitóse la torcedura del brazo, que quedó tan sano como el otro, y bajó al punto la manga de su blusa.

—¿Es así— repuso el padre Tantaine—como cumples los encargos que te doy?

—Cá; pues si está hecho hace mucho tiempo.

—Toto-Chupin—dijo lentamente el padre Tantaine—Toto Chupin, acabarás mal, te lo pronostico. Pero vamos al caso, ¿qué has visto?

Habían dejado el rincón de la plaza, y subían lentamente á través del barrio desierto donde estaba situado el hospital.

—¿Que qué he visto? Lo que me habíais anunciado. A las cuatro en punto un carruaje ha venido á la plaza, se ha parado en ella, allí, enfrente del peluquero; carruaje flamante, magnífico caballo.

—Adelante, ¿quién venía en el carruaje!

—Me he fijado en él; bien vestido, sombrero pequeñito, pantalón claro, chaquetón largo, es decir, americana... la última novedad, en fin. Como la tarde estaba oscura, me adelanté hasta sus mismas barbas. Bajó del cabriolé y empezó á pasear por la acera, y entonces aproveché la ocasión para pararme delante de él y decirle: ¿queréis fuego, príncipe? Me dió una pieza de diez sueldos, era feo, pequeño, tísico, con unos anteojos montados en la nariz; en fin, un mono.

—¿Y que sucedió después?—dijo.

—No gran cosa: mi individuo no parecía muy contento de hacer el cadete. ¡Pobre mozo! ¡Pobre mozo! Paseo arriba, paseo abajo... hacia molinetes con su bastón, echaba chicoleos á las muchachas. ¡Cómo me revientan esos galanes de confitería!

—Adelante, Chupin, adelante.

The G. Thompson y C.º

PARA LONDRES

El hermoso vapor inglés

Thermopylae

Llegará á este puerto el día 6 de junio.
Admite carga, 13 pasajeros de 1.ª clase y 40 de 3.ª
Agentes, HAMILTON Y C.ª



The Union Steam Ship Company'S

PARA MADERA, LISBOA Y SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés

GAUL

Llegará á este puerto del 7 al 8 de junio.
Admite dos pasajeros de primera clase, dos de segunda
tiene hueco para 150 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y C.ª



LA VELOCE

NAVIGACIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá de este puerto el día 6 del corriente el rapido vapor.

CITTA DI GENOVA

Admitiendo carga y pasajeros.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes despues del día 4.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.

Hamburg sud Amerikanische

El hermoso vapor

TIJUCA

Llegará de Hamburgo el día 8 del corriente y sale para varios puertos del Brasil, despachado por sus Agentes, HAMILTON Y C.ª



The Shaw Savill Albion Comp.

COPTIC

Se espera en este puerto el día 10 de junio para PLYMOUTH Y LONDRES
Admite 22 pasajeros de 1.ª clase y 18 de 2.ª
Agentes, HAMILTON Y C.ª



African Steamship Comp.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Liverpool directo

Se espera en este puerto del 5 al 6 de junio el vapor de esta Compañía nombrado

DAHOMEY

Admite carga y pasajeros
Tiene hueco para 1.200 toneladas de carga
Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11

Guano Mineral ó Fertilizador

PARA TOMATES Y PATATAS

Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados dá en nuestros terrenos.

Agencia y representación única, JUAN CROFT.—Marina, núm. 11.

Frutos

El vapor «Arecuna» hará escala en este puerto á mediados del mes de junio en viaje para DEMERARA, BERBECI y SURINAM. Admite un resto de carga y pasajeros para dichos puntos bajo las mismas condiciones que el vapor «Nompareil.»

Para más informes, ocúrrase á sus Agentes

HAMILTON Y C.º

Se suplica á los señores que piensan aprovechar esta oportunidad, avisen á los Agentes con anticipación que cantidad de frutos pueden tener.

CERVEZA ALEMANA.—

MARCA



Kaiserblume. Crystal-Lagerbier.

Estas acreditadas marcas reúnen todas las condiciones higiénicas y se hallan de venta en los principales almacenes, como también en las Cervecerías de «Las Cuatro naciones» y «Tres de Mayo.»

Unico depósito en esta Provincia

G. A. BUCHLE

San Francisco núm. 1.

THE MERCHANTS MARINE INSURANCE C.º Ld.—La Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres

PRIMAS REDUCIDAS

Agente, AURELIANO YANES.

Castillo 31.

Vinos del pais

El dueño de este acreditado establecimiento anuncia á sus numerosos feligreses que desde el día de hoy se expenden vinos á los precios de costumbre.

Marina 5 esquina á la calle de S. José.

CARBON

NAFTOLADO FRAUDIN

Contra todas las enfermedades del estomago

Gránulos desinfectantes y antisépticos recomendados por los más eminentes doctores de Francia, para la curación de todas las perturbaciones del aparato digestivo.

Son eficacísimos en todas las enfermedades, pero sobre todo INFALIBLES en las digestiones difíciles, dispepsias, flatos, pesadez de estómago, dilataciones y cáncer de dicho órgano, diarreas pútridas, obstrucción intestinal, disenteria y diarreas coleriformes.

Son fáciles y agradables de tomar, dada su forma de confites, y no ejercen la menor irritación sobre el aparato digestivo.

Su propiedad terapéutica descansa en la acción que tienen sobre las ptomainas y leucomainas, venenos naturales, orgánicos que se forman á causa de la incompleta digestión de los alimentos. En esta preparación el poder absorbente del carbón va complementado por la acción antiséptica del naftol, destruyéndose primero y eliminándose despues aquellos venenos orgánicos, causa principal de alteración y de enfermedad.

SE VENDE en casa de todos los Comisionistas de productos extranjeros, en las Far-

macias, droguerías y buenas tiendas de ultramarinos.

LA FUERZA

PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRÓNICAS, HEREDITARIAS Ó ADQUIRIDAS, SE OBTIENE CON EL USO DE LA

EMULSION DE SCOTT

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife.

Lorenzo Filipes.

Imp. Alvarez Hmo.—S. Francisco 48.

—Ya voy, ya voy. Estaba allí... es decir, estábamos hacia una media hora, cuando de repente una mujer vuelve el ángulo de la plaza y viene derecha al hombre. ¡Ay, padre Tantaine, qué hermosa mujer! Principiaron á hablar bajito.

—¿Y no oíste nada?

—¿Por quién me tomáis? Oí que la muchacha dijo:

—«Está bien, hasta mañana.»

E galancete preguntó:

—¿De veras?»

Y ella contestó:

—«Palabra de honor: á las doce.»

Despues se separaron; ella se volvió por el camino que trajo, él subió á su coche y partió. Creo que no podéis querer más por algunos sueldos.

El anciano no pareció sorprendido por aquella reclamación; sacó una moneda de cinco francos y se la dió al pilluelo, exclamando:

—Lo ofrecido es deuda; pero acuérdate de mi predicción, Chupin: acabarás mal. Ahora, buenas noches; no vamos por el mismo camino.

Y el anciano echó á andar mas ligero de lo que debían permitir sus años.

—Todo va bien—dijo—no he perdido el tiempo; todo lo he previsto, hasta lo improbable, y Flavia quedará contenta de mí.

En la calle de Montorgueil, cerca del pasaje de la Reina de Hungría, estaba situado el establecimiento del poderoso amigo del padre Tantaine, M. B. de Mascarot.

Mascarot era director de una agencia para colocar dependientes y criados de ambos sexos.

Dos grandes cuadros, colgados á cada lado de la puerta de la casa, anunciaban las peticiones y ofertas del día, y que la agencia fundada en 1844 seguía regida por su fundador.

A esta larga práctica de una profesión, ingrata por lo general, era á la que Mascarot debía la gran reputación de que gozaba, no solamente en su barrio, sino en todo París.

Los amos aseguraban que jamás habían tenido que quejarse de un criado garantido por él.

Entre los criados era moneda corriente que la agencia proporcionaba casas donde se saboreaban todos los placeres de la vida.

Los empleados sabían que, gracias á las numerosas relaciones, á la mucha influencia de que la agencia disponía, encontraban siempre una colocación ventajosa.

Mascarot no tenía más títulos que la estimación pública. Si estas diversas empresas habían servido á la sociedad, no habían servido poco á Mascarot.

Delante de esta casa llegó al día siguiente, á la hora convenida, Pablo Violaine.

Había empleado parte de los quinientos francos de su vecino en una sastrería, donde le habían proporcionado un traje que no carecía de elegancia.

Estaba tan bien con su nuevo traje, que las mujeres que pasaban se volvían á mirarle; él lo conocía, pero esto le halagaba poco, preocupado como estaba con los sucesos de la víspera. No podía dudar del poder de aquel personaje á quien le recomendaba el padre Tantaine; pero al mismo tiempo le chocaba la posición de aquel hombre en la sociedad, y se decía á sí mismo:

—Un agente, ¡sin duda que me va á proponer, todo lo más, una plaza de mayordomo!

La casa era como todas las demás, con sus dos cuerpos de edificio separados por un patio poco limpio.

Las oficinas estaban en el fondo, y bajo la puerta cochera, estorbando el paso con sus utensilios, se hallaba un vendedor de castañas, muchacho de aire insolente.

—Vamos—se dijo Pablo—con estar aquí no se adelanta nada; entremos.

Atravesó resueltamente el patio, subió la escalera que